



Centro para el Desarrollo Humano e
Integral de los Universitarios (CENDHIU)

Universidad Veracruzana

Programa Universitario de Educación Inclusiva

PLAN DE TRABAJO 2019-2024

Promoviendo la inclusión y la salud

www.uv.mx/cendhiu



@Cendhiu UV



@Cendhiu

Eje I. Derechos Humanos

Tema 1.3. Igualdad sustantiva, inclusión y no discriminación

Aseguramiento, mediante el Programa Universitario de Educación Inclusiva (PUEI), del acceso e inclusión de personas con discapacidad en el interior de la comunidad universitaria a fin de guiar, acompañar y atender las necesidades específicas de cada uno de los estudiantes con relación a apoyos educativos y estrategias inclusivas diversificadas, desde la convocatoria de ingreso y el examen de admisión hasta el egreso de la Universidad.

I. Establecer políticas institucionales de inclusión de estudiantes en situación de discapacidad en la Universidad Veracruzana

Meta	Acciones
<p>I. Contar con un Programa Universitario de Educación Inclusiva en todas las regiones de la UV en el período 2020-2022</p>	<p>I.1.1 Formalizar el grupo de Educación Inclusiva como Red universitaria de Educación Inclusiva, para apoyar el desarrollo de las diferentes actividades emanadas del programa de trabajo.</p> <p>I.1.2 Llevar a cabo al menos 3 reuniones de manera presencial y/o virtual por periodo semestral de planeación estratégica con el grupo de Educación Inclusiva para el diseño, seguimiento y evaluación del Programa universitario de Educación Inclusiva, basado en el índice de Inclusión de la UNESCO.</p> <p>I.1.3 Difundir los lineamientos para la consolidación de una Universidad Inclusiva establecidos en el texto titulado: “Universidad Inclusiva. Lineamientos de inclusión de estudiantes con discapacidad en la Universidad Veracruzana” a fin de generar las estrategias necesarias para cada entidad y dependencia académica con la participación activa de tutores, académicos e investigadores que formen parte de Cuerpos Académicos con líneas generadoras de conocimiento relacionadas con la atención a personas en situación de discapacidad, coordinadas por el grupo de Educación Inclusiva.</p> <p>I.1.4 Generar un Reglamento para la Inclusión de personas con discapacidad en la Universidad Veracruzana a presentarse y en su caso ser aprobado por las instancias universitarias correspondientes. Difundir y hacer cumplir el Reglamento.</p> <p>I.1.4 Generar un protocolo de inclusión de personas con discapacidad en la Universidad Veracruzana.</p> <p>I.1.5 Elaborar un repositorio institucional especializado en la inclusión de estudiantes con discapacidad con acervo nacional e internacional.</p> <p>I.1.6 Promover en los POA, PLADDEs y PLADEAS, acciones, metas y partidas específicas para favorecer la inclusión de estudiantes con discapacidad al interior de la comunidad UV.</p>

Meta

Acciones

I.1.7 Realizar producciones editoriales emanados de los programas regionales sobre inclusión de estudiantes con discapacidad.

I.1.8 Publicitar y/o difundir de forma permanente la posibilidad del ingreso de estudiantes con discapacidad a la Universidad Veracruzana

I.1.9 Elaborar un informe anual de actividades del Programa Universitario de Educación Inclusiva para su presentación por el CENDHIU ante el Consejo Universitario general anualmente o cuanto éste se lo solicite.

I.1.12 Organizar seminarios con expertos en Educación Inclusiva donde se promuevan las políticas y derechos de las personas con discapacidad, en la modalidad mixta y virtual.

2. Gestionar los ajustes razonables y/o diseños universales de accesibilidad en la infraestructura universitaria

1.2.1 Gestionar con las autoridades correspondientes a fin de convertir los espacios educativos en áreas accesibles para personas en situación de discapacidad con apoyo de áreas estratégicas de la UV.

1.2.2 Establecer en todos los casos particulares ajustes razonables a fin de garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones de todos los derechos humanos.

1.2.3 Promover que los medios de difusión de la Universidad Veracruzana sean accesibles para las personas con discapacidad.

1.2.4 Realizar un reporte de evaluación de accesibilidad a las plataformas educativas de la UV.

1.2.5 Promover la elaboración de recursos didácticos accesibles para todos los estudiantes con discapacidad con apoyo de la DGTI, CENDHIU y el grupo de Educación Inclusiva.

1.2.7 Promover la participación de Intérpretes de lengua de señas mexicana en eventos institucionales para incentivar a la comunidad universitaria la importancia de la inclusión en diversos escenarios institucionales.

1.2.8 Promover el desarrollo de APS con mensajes informativos sobre educación inclusiva para difundir a la comunidad universitaria los elementos básicos y vínculos con el CENDHIU a través del Programa Universitario de Educación Inclusiva.

1.2.10 Diseñar una revista digital semestral/anual en línea en materia de educación inclusiva donde se realicen aportes académicos, escolares, investigaciones y experiencias con docentes y estudiantes.

1.2.11 Promover en todas las entidades y dependencias UV, señaléticas que visibilicen las políticas en materia de Inclusión, con la finalidad de fomentar la cultura y respeto de los espacios para las personas en situación de discapacidad.

2. Promover la inclusión de estudiantes en situación de discapacidad como parte de los valores y principios de la comunidad universitaria

Meta	Acciones
<p>1. Llevar a cabo un plan de capacitación dirigido a todos los actores de la UV a fin de fomentar su participación en la construcción de una comunidad educativa accesible para las personas con discapacidad.</p>	<p>2.1.1 Contar con un registro permanente y actualizado de estudiantes, personal académico y administrativo con discapacidad en la UV con apoyo de la Dirección General de Administración Escolar, la Comisión del Examen de Salud Integral (ESI) y la Dirección General de Recursos Humanos, a fin de conocer sus necesidades específicas y acompañarles en su trayectoria escolar proporcionándoles los apoyos necesarios para su formación integral, es decir, en el ámbito profesional, social y de desarrollo humano.</p> <p>2.1.2 Realizar Foros, Congresos, Encuentros, Conversatorios, Campaña, Cursos y Talleres dirigidos a los diferentes actores de la Universidad Veracruzana en materia de Educación inclusiva que permitan reconocer las necesidades específicas de las personas en situación de discapacidad y garantizar los apoyos que requieren para una trayectoria escolar exitosa.</p> <p>2.1.3 Promover líneas de generación de conocimiento relativas a la atención a personas con discapacidad en colaboración con académicos e Investigadores que participen en cuerpos académicos interesados en estas temáticas.</p> <p>2.1.4. Atender de manera personalizada a estudiantes en situación de discapacidad con el apoyo de los proyectos del CENDHIU y de otras dependencias y entidades académicas como Secretaria Académica, Direcciones generales de Áreas, DADUV, Fundación UV, Dirección General de Administración Escolar, Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa, Dirección General de Bibliotecas, Centro de Innovación Tecnológica Accesible, entre otros. .</p> <p>2.1.6 Establecer mecanismos y jornadas de trabajo permanentes con familiares, estudiantes con discapacidad, cuerpo directivo, tutorías y académicos para favorecer ambientes y estrategias de aprendizaje durante su trayectoria escolar, a fin de acompañarles en su formación integral, incidiendo en el ámbito social, profesional y de desarrollo humano.</p> <p>2.1.7 Integrar grupos de apoyo a estudiantes con discapacidad conformados por estudiantes y docentes universitarios sin discapacidad mediante programas como servicio social y tutorías especializadas en colaboración con la Dirección General de Innovación Educativa.</p> <p>2.1.7 Elaborar y difundir material videográfico para concienciar y sensibilizar a la comunidad universitaria sobre la inclusión de estudiantes con discapacidad a través de los diferentes medios de comunicación universitaria UV.</p>

2. Promover la inclusión de estudiantes con discapacidad como parte de los valores y principios de la comunidad universitaria

Meta	Acciones
<p>I. Llevar a cabo un plan de capacitación dirigido a todos los actores de la UV a fin de fomentar su participación en la construcción de una comunidad educativa amigable y accesible para las personas con discapacidad.</p>	<p>2.1.8 Trabajar de manera colaborativa con los Tutores de estudiantes con discapacidad de todas las regiones universitarias.</p> <p>2.1.9 Diseñar una E.E para AFEL sobre la Educación Inclusiva para todas las regiones.</p> <p>2.1.10 Participar en Radio y TV Universitaria, con programas especiales sobre la inclusión de estudiantes con discapacidad en la UV.</p> <p>2.1.11 Participar y difundir las acciones impulsadas desde el PUEI mediante los programas como el de Conoce tu universidad, expo orienta, entre otros.</p> <p>2.1.12 Organizar un congreso nacional e internacional en materia de inclusión de estudiantes con discapacidad y accesibilidad, con sede en la UV, con el fin de brindar espacios académicos que permitan generar conocimientos y experiencias de aprendizaje.</p> <p>2.1.13 Crear grupos de trabajo por facultades y campus, coordinados por Cendhiu, para brindar atención a estudiantes con discapacidad y buscar soluciones a las barreras de aprendizaje y accesibilidad.</p>



Meta	Acciones
<p>2. Impartición de Cursos PROFA relacionados con la inclusión de estudiantes con discapacidad en todas las regiones universitarias.</p> <p>1. Educación Inclusiva, 2. Estrategias de enseñanza para estudiantes con discapacidad visual</p>	<p>2.2.1 Difundir de manera permanente los Cursos PROFA a través de los medios de comunicación universitaria UV.</p> <p>2.2.2 Impartir por lo menos 2 Cursos PROFA de manera semestral en las distintas regiones de la UV, bajo la modalidad mixta y virtual.</p> <p>2.2.3 Proponer la creación de un nuevo Eje académico en la formación de docentes de los cursos PROFA, para reubicar todos los cursos en materia de Inclusión Educativa y fomentar una nueva ruta de formación.</p>

Meta	Acciones
<p>3. Fomento a la Innovación educativa</p> <p>1. Incorporar de manera transversal el enfoque de inclusión de estudiantes con discapacidad en todos los planes y programas de estudio de la UV.</p>	<p>3.1.1 Participar en las reuniones del programa Responsabilidad Social Universitaria (RSU) para incorporar los temas transversales en la formación integral de los estudiantes de la UV.</p> <p>3.1.4 Capacitar de manera permanente a personal académico, directivo y administrativo para la atención de estudiantes con discapacidad (cursos sobre lengua de señas mexicana, escritura braille, etc)</p> <p>3.1.5 Fortalecer la oferta educativa de AFEL con experiencias educativas en materia de Educación Inclusiva para fortalecer los aprendizajes, en coordinación con la DGDAIE y CENDHIU.</p>
<p>2. Fomento a la Investigación relacionada con la Inclusión de estudiantes con discapacidad.</p>	<p>3.2.1 Generar un vínculo permanente con los grupos de investigación que trabajan líneas generadoras de conocimiento sobre inclusión de estudiantes con discapacidad.</p> <p>3.2.2 Colaborar con la Licenciatura para el Desarrollo Integral de Personas con Discapacidad y con el Doctorado en Investigación en Psicología en Educación Inclusiva para: a) ofrecer el CENDHIU como un espacio para SS, b) Participar en la docencia, en programas de sensibilización y capacitación.</p>



Meta	Acciones
<p>1. Participación en redes estatales, nacionales e internacionales de Inclusión de estudiantes en situación de discapacidad en Instituciones de Educación Superior</p>	<p>4.1.1 Promover estancias académicas con otras IES a nivel nacional e internacional entre docentes y alumnos en el campo de la Educación Inclusiva, modalidad presencial y/o virtual.</p> <p>4.1.2 Realizar gestiones ante universidades nacionales e internacionales para establecer convenios y trabajos en materia de educación inclusiva enfocada a la atención de estudiantes con discapacidad y accesibilidad.</p>
<p>2. Participación con organismos gubernamentales y no gubernamentales en materia de inclusión de estudiantes en situación de discapacidad.</p>	<p>4.2.1 Establecer programas de colaboración con Instituciones de servicio a personas con discapacidad como el Centro de Rehabilitación e Inclusión social de Veracruz (CRISVER) y organizaciones de la sociedad civil en todas las regiones.</p> <p>4.2.2. Gestionar convenios con la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV), especialmente con la Unidad de servicios de apoyo a la educación regular (USAER), para identificar la población, nivel de inclusión y modalidades educativas que antecedan a la educación superior.</p> <p>4.2.3 Realizar trabajos con asociaciones civiles en materia de inclusión enfocada a la atención de estudiantes con discapacidad y accesibilidad.</p>

4. Vinculación del CENDHIU con redes universitarias, organismos gubernamentales y no gubernamentales para acciones conjuntas que promuevan el desarrollo humano de las personas con discapacidad.





Centro para el Desarrollo Humano e
Integral de los Universitarios (CENDHIU)

Universidad Veracruzana

Promoviendo la inclusión y la salud

www.uv.mx/cendhiu



@Cendhiu UV



@Cendhiu

Oficina central:
Ernesto Ortiz Medina
Esq. Calle Córdoba, Fracc. Veracruz
Xalapa-Enríquez, Veracruz, México

Horario de atención:
Lunes a viernes de 9:00 a 14:30 h
Tel. 228 842 17 00
Ext. 10343